



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Julio de 2018

VISTO: El expediente N° 18658-2018, sobre Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio y 12 de julio del 2018, respectivamente con la finalidad de elegir a los miembros del Comité Electoral del SUBCAFAE -- HNCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 316-2017-HCH/DG que reconstituyen el Sub Comité de Administración Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia, del presente Comité para el periodo 2016 – 2018; aprobando el Reglamento Interno del Sub Comité de Administración Fondo de Asistencia y Estimulo – HCH;

Que, en el Capítulo V – Del Comité Electoral – Artículo 29°.- El Comité Electoral estará integrado por tres (03) servidores nombrados que serán elegidos por los Trabajadores ante el SUB CAFAE "HNCH". El Comité Electoral es autónomo;

Que, en el artículo 31°.- indica que la designación del Comité Electoral se hará en el mes de Julio del año de las elecciones y estas se efectuarán en el mes de octubre siguiente culminando indefectiblemente en el mes de noviembre e iniciando sus funciones en el mes de febrero del año inmediato siguiente;

Que, mediante OFICIO N° 014-2018-SUB CAFAE-HNCH de fecha 16 de julio del 2018, los Representantes de los Trabajadores del SUB CAFAE vigente, comunican a la Directora General, que en la segunda convocatoria de la Asamblea General, se designo a los tres (03) miembros representantes de los trabajadores para integrar el Comité Electoral;

Que, mediante las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 25 de junio y 12 de julio del año 2018, los representantes de las organizaciones sindicales de la Institución, se reunieron con la finalidad de elegir a los representantes de los trabajadores como miembros del Comité Electoral, el mismo que conducirá el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (Sub Cafae) del Hospital Cayetano Heredia; en esta instancia es pertinente emitir el acto administrativo respectivo para constituir dicho comité;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso electoral, a fin de que los trabajadores puedan elegir a sus representantes ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia periodo 2019 – 2020, el cual estar conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Abogado Francisco HUAPAYA PANDO	Presidente
Abogada Bertha América IPARRAGUIRRE CESPEDES DE VAZALLO	Secretario
Lic. Judith SOLANO DUEÑAS	Vocal
Sra. Vilma MEJIA CHAVEZ	Miembro
Sra. Pilar Lourdes ACUÑA ENCISO	Miembro
Sra. Rosa Martha EPEQUIN HORNA	Miembro

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.

ACRPR/BIC/MEGF

Cc:
O.E.G.RR.HH
OAJ.
Archivo

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**
Aida Cecilia Palacios Ramirez
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9824

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

31 JUL. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEBRARIO, 2018